

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.d) del art. 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía dispone que se celebre el día 22 de Julio de 2010, jueves, a las 14 horas, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobación del acta de 15 Julio de 2010.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Adjudicación definitiva del contrato de servicios de monitoraje para la campaña escolar de natación a desarrollar en las piscinas municipales climatizadas.

2.2.- Adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de la red de saneamiento de los núcleos de El Ventanín, Casares y El Alcantarillón (Olloniego).

2.3.- Cancelación de garantía definitiva constituida en el contrato de servicio de alojamiento para compañía, directores y técnicos del Festival de Danza 2005.

2.4.- Cancelación de garantía definitiva constituida en el contrato de servicio de alojamiento para compañía, directores y solistas del XII festival de teatro lírico español de Asturias.

2.5.- Plan de Seguridad y Salud de las obras de reforma de apeadero de Santa Eulalia de La Manzaneda y su adecuación para Centro Social.

2.6.- Certificación final de las obras de adecuación de local para centro juvenil y telecentro de La Corredoria, cofinanciado por la Unión Europea a través del programa operativo FEDER.

2.7.- Adjudicación definitiva del contrato de servicios de salvamento acuático, socorrismo y primeros auxilios, a desarrollar en las instalaciones de las piscinas climatizadas municipales de La Corredoria y Parque del Oeste.

2.8.- Adjudicación definitiva del contrato de servicio de publicidad, edición e imprenta de la antología lírica "Viva la zarzuela".

2.9.- Adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de la red de saneamiento en La Braña (Tudela Veguín).

2.10.- Adjudicación definitiva del contrato de instalación, mantenimiento y desmontaje de la iluminación ornamental e instalación y desmontaje de megafonía, durante las fiestas de Navidad y San Mateo, Las Ascensión y Carnaval.

3º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

3.1.- Expediente de desafectación de un trozo de camino público en La Peral, La Mortera (Olloniego).

4º.- EDUCACIÓN

4.1.- Prórroga del convenio de colaboración Ayuntamiento de Oviedo-Asociación Zoltan Kodaly. Formación Musical en el Concejo de Oviedo .

5º.- SERVICIOS SOCIALES

5.1.- Prórroga del convenio de colaboración con Caritas Diocesana de Oviedo para el desarrollo del proyecto Centro de Día para personas sin hogar, para 2010.

5.2.- Prórroga del Convenio de colaboración con Caritas Diocesana y Cajastur para el Proyecto "CALOR Y CAFÉ", para 2010.

5.3.- Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación CESPAS "Proyecto Hombre", para hacer frente al desarrollo de programas de actuación en el terreno de la prevención y tratamiento de toxicomanías, para 2010.

5.4.- Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de Familias y Amigos de "Proyecto Hombre", para el desarrollo del proyecto: "*Centro de Acogida Residencial en Oviedo, para drogodependientes*", para 2010.

6º.- CENTROS SOCIALES.

6.1.- Prórroga del convenio de colaboración con Cruz Roja Española para el desarrollo del proyecto Programas de Animación Social, para 2010.

7º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

7.1.- Personamiento en recurso nº 597/10, Comisiones Obreras de Asturias, s/creación de varios puestos de trabajo en el Área de Deportes y aprobación definitiva de los mismos en la RPT.

8º.- CULTURA

8.1.- Prórroga convenio “Tribuna Ciudadana” 2010.

8.2.- Prórroga convenio y concesión subvención 2010, Agrupación Musical Grupo de Gaitas “Ciudad de Oviedo”.

9º.- PERSONAL

9.1.- Desestimación de recurso de reposición de CC.OO. contra Decreto del Concejal de Gobierno de Personal por el que se convoca el puesto de trabajo de Director de la Oficina Municipal de Congresos de Oviedo Convention Bureau y Promoción Turística y adscripción de D^a Ángeles Solís Sánchez a dicho puesto.

10º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Gabino de Lorenzo Ferrera